



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

41º período de sesiones

23 a 26 de febrero de 2010

Tema 4 k) del programa provisional*

**Temas de información: estadísticas económicas
integradas**

Grupo de Amigos de la Presidencia: estadísticas económicas integradas

Nota del Secretario General

En respuesta a una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas, que se presenta a la Comisión a título informativo. Se pide a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2010/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 4* (E/2009/24), cap. I. A.



Informe de Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas

1. Al Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas se le encomendó la tarea de establecer un conjunto de directrices para integrar los datos generados por los sistemas estadísticos tanto centralizados como descentralizados, basándose en los principios amplios enunciados por el grupo inicial de Amigos de la Presidencia. Esas directrices permitirían aumentar significativamente la coherencia, exactitud y pertinencia de los datos utilizados por las autoridades públicas y privadas, contribuyendo al mismo tiempo a emplear con mayor eficacia los datos que se recopilan actualmente. El objetivo del grupo es ultimar esas directrices para que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas proceda a su examen en su 42º período de sesiones, que se celebrará en 2011.

2. En el informe de 2008 del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2008/6) figuraban las siguientes conclusiones:

a) La integración de las estadísticas económicas se basa en la conciliación estadística, es decir, en asegurar que los mensajes transmitidos por las estadísticas sean homogéneos y coherentes. La conciliación abarca las estadísticas económicas primarias y las cuentas macroeconómicas, las estadísticas económicas a corto y largo plazo y las estadísticas económicas nacionales e internacionales. En esencia, implica abordar cuestiones conceptuales, institucionales y de producción de estadísticas. Las cuestiones relativas a los recursos humanos (sensibilización del personal de los organismos de estadística respecto de la repercusión de su trabajo sobre el sistema general de estadística) y a la tecnología de la información (adopción de una tecnología común) también son importantes y deben tenerse presentes en este contexto;

b) La exigencia de los usuarios de que los datos sean homogéneos y coherentes es el motor principal de la integración de las estadísticas económicas;

c) No es posible ni deseable difundir un enfoque único y detallado de la integración de las estadísticas económicas, pues los sistemas nacionales de estadística son diferentes. No obstante, existen algunos principios rectores generales;

d) Los mecanismos institucionales a nivel nacional e internacional son importantes para la gestión de las estadísticas económicas integradas y deberían ser parte de los programas de reforma correspondientes.

3. El Grupo de Amigos de la Presidencia formuló las siguientes recomendaciones:

a) La función del *Sistema Nacional de Cuentas* (SNC) como marco de coordinación de las estadísticas económicas (incluso a nivel microeconómico) debe fortalecerse y tomarse en consideración por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales al formular la estrategia de aplicación del SCN actualizado;

b) La Comisión de Estadística y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, con la asistencia de la División de Estadística, deben fortalecer la coordinación entre las instituciones internacionales que trabajan en el

ámbito de las estadísticas económicas, con miras a promover la integración de dichas estadísticas;

c) La División de Estadística, en consulta con la Comisión de Estadística en lo referente al mandato, y en cooperación con las organizaciones internacionales y supranacionales interesadas respecto de la labor sustantiva, debería tomar la iniciativa en la elaboración de directrices más extensas y prácticas que incluyan estudios de casos sobre la aplicación de estadísticas económicas integradas, a partir del material reunido y facilitado para el período de sesiones de trabajo del Grupo de Amigos de la Presidencia y para la preparación del documento conceptual;

d) La División de Estadística debería proseguir la labor dirigida a guiar la selección de esferas estadísticas en que sería útil profundizar la integración.

4. En respuesta a esas recomendaciones, se formó un segundo Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas para que “tomase la iniciativa en la elaboración de directrices más extensas y prácticas” con arreglo a las recomendaciones formuladas por el primer grupo. La Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos modera las deliberaciones del grupo, que está compuesto por miembros activos que representan a organizaciones nacionales e internacionales como Statistics Canada, Statistics Netherlands, Statistics New Zealand, Statistics South Africa, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la División de Estadísticas de las Naciones Unidas.

5. En la elaboración de los proyectos de directrices se tomaron muy en cuenta las conclusiones y recomendaciones del primer grupo, como se indica a continuación:

a) Los proyectos de directrices hacen especial hincapié en la homogeneidad y coherencia de toda la cadena de estadísticas económicas, desde los indicadores a corto plazo hasta los indicadores macroeconómicos nacionales e internacionales. Se aborda la totalidad de las cuestiones conceptuales, institucionales y de producción de estadísticas pertinentes, que abarcan desde el empleo de definiciones, cuestionarios, clasificaciones y marcos de muestreo homogéneos hasta la utilización en las cuentas nacionales de conceptos y técnicas de compensación coherentes. En las estrategias de integración propuestas y en los estudios de casos también se examinan cuestiones relativas a los recursos humanos y la tecnología de la información;

b) Se hace especial hincapié en la importancia que revisten las necesidades de los usuarios para el logro de la homogeneidad y la coherencia. Se utilizan ejemplos de textos y de estudios de casos a fin de demostrar la importancia de dichas necesidades para alcanzar la integración. Para ayudar a los países a dirigir sus escasos recursos a las actividades de armonización que den los mejores resultados desde la perspectiva de los usuarios, es importante entender las necesidades de estos;

c) Los proyectos de directrices presentan principios rectores generales, así como consejos prácticos, para la conciliación de las estadísticas económicas de la totalidad de los organismos estadísticos, incluidos aquellos que podrían caracterizarse como altamente centralizados y capaces de controlar todo el proceso de producción de estadísticas (desde marcos de muestreo hasta estadísticas macroeconómicas) y los que son bastante descentralizados y deben tratar de

armonizar una amplia gama de datos reunidos por diferentes organismos utilizando distintos marcos de muestreo, conceptos y métodos;

d) En los proyectos de directrices se utiliza como marco de coordinación el *Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN) y otros manuales internacionales. Además, se examina el papel fundamental de la coordinación en las distintas instituciones y países a la hora de aplicar el SCN y otras directrices, a fin de armonizar las estadísticas macroeconómicas y microeconómicas;

e) El segundo Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas se reunió en Washington, D.C. del 7 al 9 de diciembre de 2009 para analizar formalmente los borradores de capítulos presentados por miembros del grupo para su examen:

i) Los autores principales de los capítulos que asistieron a la reunión presentaron sus borradores a los miembros del grupo para determinar si mantenían la coherencia con el informe y las recomendaciones iniciales, examinar los nuevos cambios y aclarar las cuestiones pendientes. Además, el grupo esbozó un plan de producción para la próxima etapa de la redacción de las directrices;

ii) El grupo va bien encaminado para presentar la directrices oficiales definitivas para su examen por la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones, que se celebrará en 2011.
